



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
AREA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Publicar
H.M.C.
junio 26

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.107/2015, CUYO OBJETO ES "REALIZACION DE LOS DISEÑOS ELECTRICOS EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, Y DE LOS ESTUDIOS DE CARGA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INCLUIDO LA DETERMINACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS POSIBLES EQUIPOS Y TABLEROS REQUERIDOS".

OBSERVACIONES DE LA FIRMA SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAGAC LTDA.

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia elaboramos las siguientes observaciones:

OBSERVACION No1:

Nuestra compañía fue rechazada por no asistir a la vista obligatoria.

Por lo anterior, verificando los pliegos de condiciones numeral 9, paginas 13 causales de rechaza se identificó que la visita técnica obligatoria a la que alusión de rechazo de nuestra propuesta según evaluación de fecha 16 de junio de 2015. No es causal de rechazo de nuestra propuesta, como quiera que en los mismos pliegos los proponentes asumirían la responsabilidad como lo muestran los pliegos: **El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutadas los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.**

RESPUESTA No.01

Una vez analizada su observación en lo referente al rechazo de su propuesta por no asistir a la visita obligatoria, el Comité Técnico se permite aclarar que en la invitación publica - numeral 1.5. se estableció de manera obligatoria la **Visita técnica**.

La razón principal por la cual el Hospital Militar estableció dentro de la Invitación Publica la obligación a los oferentes de visitar e inspeccionar las zonas donde se realizarían los trabajos, tenía por fin facilitar al posible contratista obtener la información suficiente sobre los equipos, tableros de baja tensión, celdas de media tensión, generador eléctrico, transferencias, las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se pueden presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución.

La presentación de la oferta deberá tener implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos; y es dentro de este contexto que se estableció la condición de recalcar al proponente que el hecho de no familiarizarse debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos y por lo tanto no deberá tomarse como excusa válida para posteriores reclamaciones.

Bajo estas circunstancias, el hecho de no haber asistido a la visita técnica y suponer posteriormente que estaría en capacidad de presentar su oferta sin conocer plenamente las condiciones del área a trabajar, teniendo en cuenta la antigüedad de las Instalaciones del Hospital Militar Central, aspectos que no son de fácil explicación dentro de las especificaciones técnicas descritas en la Invitación pública y que son de vital importancia para la presentación de sus ofertas; la no asistencia a la visita técnica establecida por parte de los posibles oferentes en participar, le puede generar un alto riesgo de posible incumplimiento al adjudicarse a un contratista que nunca conoció el contexto total.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
AREA DE COMPRAS Y LICITACIONES

La obligación de cumplir estrictamente con todas las especificaciones técnicas estipuladas en la invitación quedaron cobijadas dentro de las causales de rechazo - numeral 9.3 "Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas", y en este orden de ideas la firma **SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAGAC LTDA**, no fue evaluada por no haber cumplir con la visita técnica, la cual hace parte integral de las condiciones mínimas técnicas.

OBSERVACION No.02:

Es claro que dentro de las causales de rechazo: Numeral 9.3. Cuando no se cumpla con las condiciones técnicas mínimas, Como quiera que en la evaluación realizada a la **UNION TEMPORAL DISEÑOS ELECTRICOS HOMIC**, dentro de la evaluación técnica se le solicita:

"Se requiere que el oferente allegue al Hospital Militar Central, las capacidades de las subestaciones intervenidas por el ingeniero que cumple dicho requisito, de acuerdo a las hojas de vida solicitadas en la oferta y AMPLIACION de la hoja de vida del mismo".

Es claro que no se puede mejorar una propuesta después de ser presentada, y es lo que está solicitando la entidad mejorarla, ante la ausencia de requisitos técnicos la propuesta de la **UNION TEMPORAL DISEÑOS ELECTRICOS HOMIC**, debe ser **RECHAZADA**. Igualmente la entidad no puede permitir que se subsanen la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Violando de esta manera el principio de transparencia

RESPUESTA No.02

Una vez analizada su observación el comité técnico se permite aclarar a la firma **SERVICIOS ASOCIADOS EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAGAC LTDA**, que en ningún momento se está mejorando la propuesta presentada por la firma **UNION TEMPORAL DISEÑOS ELECTRICOS HOMIC**, toda vez que lo solicitado por el comité técnico fue la ampliación de la información, que de manera previa éste oferente había presentado en su propuesta, para lo cual se le requirió que especificara puntualmente si una de las experiencias relacionadas en la **hoja de vida** solicitadas en el anexo técnico ítem 1.12 perfil profesional (verificar con el anexo técnico de la oferta), correspondía a las capacidad de la subestaciones intervenidas eran iguales a las requeridas en las especificaciones técnicas de la invitación, con el fin de constatar si el oferente cumplía con la exigencia requerida por la Entidad y en tal sentido se dio aval para continuar con la evaluación técnica de la firma **UNION TEMPORAL DISEÑOS ELECTRICOS HOMIC**.

Comites estrcturadores:



CC. **Richard Wilson Palacios Palacios**
Estructurador Técnico



Doctor. **German Parrado**
Grupo Gestion Contratos



PD. **Miguel Angel Obando Castillo**
Area de Planeacion y Selección